

**OLPIEGALA S.A.**  
**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**  
(Expresado en dólares de E.U.A.)

**A.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y el dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC), los cuales requieren que la administración efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

**B.- CAJA BANCOS**

Al 31 de Diciembre del 2012, representa valores en efectivo en caja chica y depósitos en cuenta corriente de bancos locales.

		<b>2012</b>
Caja	USD	200,00
Bancos		1.285,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>1.485,00</b>

**C.- CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de Diciembre del 2012, el saldo de Cuentas por Cobrar es:

		<b>2012</b>
Corporacion el Rosado S.A.	USD	53.897,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>53.897,00</b>

**D.- CREDITO TRIBUTARIO**

Al 31 de Diciembre del 2012, el crédito tributario por retenciones es el siguiente:

		<b>2012</b>
Retenciones en la Fuente 1 %	USD	5.220,39
<b>TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>5.220,39</b>

#### E.- INVENTARIOS

Al 31 de Diciembre del 2012, el saldo de la cuenta Inventario es el siguiente:

		2012
Lenteja	USD	1.410,00
Frejol Panamito		300,00
Frejol Blanco bolon		550,00
Frejol Cholo Bolon		228,61
Frejol Canario		2.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>5.238,61</b>

#### F.- CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la cuenta por pagar consiste de lo siguiente

		2012
Corporacion Delico cia.Ltda.	USD	4.275,00
Milantop S.A.		2.164,80
Tapia Berzoza Carlos		9.400,00
Reyes Reyes Maxima del Carmen		15.737,00
Tapia Cardenas Antonio Alciviades		4.560,00
Falcon Ramos Edwin Rodrigo		9.357,00
Espinosa Marazita Sandra Cecilia		13.415,71
<b>TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>58.909,51</b>

#### G.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES

De acuerdo al código de trabajo, la compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta.

		2012
Participación de trabajadores	USD	889,72

#### H.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El Capital Social está representado por 1000 acciones a un valor nominal de US\$ 1,00 cada una al 31 de Diciembre del 2012 cuyo detalle es el siguiente:

ACCIONISTAS	No. De Acciones		Valor Total
Olga Piedad Galarza	840	USD	840,00
Rogelio Ivan Yaguar Galarza	80		80,00
Edison Roberto Yaguar Galarza	80		80,00
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>USD</b>	<b>1.000,00</b>

#### I.- RESULTADOS DEL EJERCICIO (UTILIDAD)

Al 31 de Diciembre del 2012, la compañía obtuvo una utilidad de USD 5.041,77

#### J.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La empresa a la fecha de emisión del respectivo informe, ha cumplido con todas las Obligaciones Tributarias y con el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.).

#### **K.- ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No. 348 se publicó la siguiente resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF S sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución No. 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Cia. OLPIEGALA S.A. a la fecha de presentación de este informe 26 de Marzo del 2013, se encuentra aplicando las NIIF para Pymes cuyo periodo de transición fue el año 2011 y el periodo de ajuste año 2012.

#### **L.- IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

#### **M.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de Diciembre del 2012 y la fecha de la junta de Accionistas (1 de Marzo del 2013), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Richard Cruz Vanegas  
**CONTADOR**



Ivan Viegas Galarza  
**GERENTE GENERAL**